



## **Estándar de la cadena de custodia de The Copper Mark**

Versión 1 - 1 de julio de 2022

Fecha de revisión:	Fecha de publicación:	Organización:
20 de abril de 2022	1 de julio de 2022	The Copper Mark
Título:		Tipo:
Estándar de la cadena de custodia de The Copper Mark		Público

## Exenciones de responsabilidad

Considere que la Política de cumplimiento de antimonopolio de The Copper Mark lo obliga a manejar información sensible comercialmente. Estas políticas están disponibles en el *sitio* web de The Copper Mark en [agregar el link del *sitio* web cuando esté disponible]. El contenido de este documento no debe interpretarse como una forma de fomento a la infracción de estas políticas o de la legislación nacional o internacional.

## Tabla de contenido

<b>1</b>	<b>Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>Objetivos</b>	<b>3</b>
<b>3</b>	<b>Elementos centrales</b>	<b>4</b>
<b>4</b>	<b>Documentos relacionados</b>	<b>5</b>
<b>5</b>	<b>Alcance</b>	<b>5</b>
5.1	Alcance geográfico	5
5.2	Emplazamientos dentro del alcance	5
5.2.1	Emplazamientos elegibles para una evaluación respecto de los Criterios de The Copper Mark	6
5.2.2	Emplazamientos no elegibles para una evaluación respecto de los Criterios de The Copper Mark	6
5.3	Materiales dentro del alcance	7
<b>6</b>	<b>Modelos de cadena de custodia</b>	<b>7</b>
6.1	Modelo de separación	7
6.2	Modelo de balance de masa	8
<b>7</b>	<b>Requisitos de conformidad</b>	<b>8</b>
7.1	Sistemas de gestión para el Control de materiales	8
7.1.1	Liderazgo	9
7.1.2	Roles, responsabilidades y rendición de cuentas a nivel organizacional	9
7.1.3	Gestión de recursos	9
7.1.4	Evaluación del desempeño y mejora	10
7.1.5	Proceso para hacer frente a reclamos, brechas, errores e incoherencias	10
<b>7.2</b>	<b>Cobre elegible</b>	<b>11</b>

7.2.1	Cobre primario .....	11
7.2.2	Cobre secundario .....	12
<b>7.3</b>	<b>Sistema de contabilización de materiales.....</b>	<b>12</b>
7.3.1	Registro de material entrante.....	13
7.3.2	Revisión de registros de transferencia de CdC.....	13
7.3.3	Solo modelo de separación.....	13
7.3.4	Solo balance de masa.....	14
7.3.5	Reconciliación y pérdidas.....	14
<b>7.4</b>	<b>Registros de transferencia de CdC.....</b>	<b>15</b>
7.4.1	Validez del registro de transferencia de CdC .....	15
7.4.2	Contenidos del registro de transferencia de CdC .....	15
7.4.3	Comunicación del registro de transferencia de CdC .....	16
<b>8</b>	<b>Subcontratación .....</b>	<b>16</b>
<b>9</b>	<b>Declaraciones/representaciones.....</b>	<b>17</b>
<b>10</b>	<b>Tecnología.....</b>	<b>18</b>
<b>11</b>	<b>Glosario.....</b>	<b>18</b>
<b>12</b>	<b>Recursos.....</b>	<b>20</b>
<b>Anexo I .....</b>		<b>21</b>
<b>Anexo II .....</b>		<b>23</b>

## 1 Introducción

Una cadena de custodia (CdC) es un sistema de control y transparencia, específicamente de registro documental de la secuencia de compañías e individuos que mantienen *custodia* de los *materiales* a medida que estos avanzan a través de la cadena de suministro. Cuando están bien definidos y validados, los sistemas de CdC pueden proporcionar un punto de diferenciación y confianza importante para clientes, usuarios finales y otras partes interesadas respecto de las declaraciones sobre la producción responsable de un producto.

El Estándar de CdC de The Copper Mark (Estándar de CdC) establece las reglas para los sistemas, así como la evidencia requerida para demostrar conformidad con esas reglas. La conformidad con el Estándar de CdC es validada a través de la implementación del Proceso de aseguramiento de Copper Mark. Este proceso permite que los *emplazamientos* en conformidad con el Estándar de CdC de The Copper Mark en diferentes puntos de la cadena de suministro hagan declaraciones a nivel de producto relacionadas con “*cobre Copper Mark*”, de acuerdo con la Guía de declaraciones de Copper Mark.

El Estándar de CdC complementa los Criterios de producción responsable de The Copper Mark, respecto a los cuales los productores de cobre son evaluados de forma independiente para garantizar que tienen prácticas de producción responsable. Su implementación es voluntaria para los participantes de The Copper Mark.

El Estándar de CdC se basa en los [principios Copper Mark](#) de:

- Inclusividad
- Colaboración
- Mejora continua
- Progresividad
- Pragmatismo

## 2 Objetivos

Los objetivos centrales del Estándar de CdC son:

- Aumentar la transparencia en las cadenas de suministro de cobre.
- Permitir que los clientes tengan la seguridad de que su cobre fue producido de forma responsable.
- Realizar el seguimiento del producto de cobre elegible a medida que se mueve entre productores y procesadores responsables de cobre.
- Contribuir a la inclusión de prácticas de producción responsable y, en particular, el uso de los Criterios de producción responsable (Criterios de The Copper Mark) y el Proceso de aseguramiento de Copper Mark.

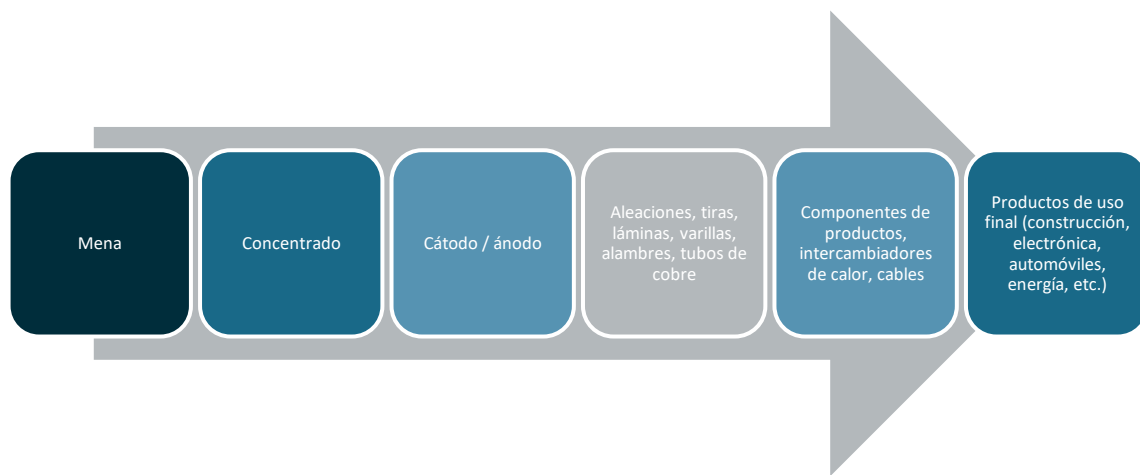
- Contribuir al aumento del uso de material reciclado y a apoyar los esfuerzos para lograr una economía circular.
- Permitir las declaraciones a nivel de producto de cobre Copper Mark

### 3 Elementos centrales

El Estándar de CdC incorpora los siguientes elementos centrales:

- **Aplicable a lo largo de la cadena de suministro:** el Estándar de CdC está disponible para toda la cadena de suministro, desde minas hasta productos finales, incluido el cobre de pre-consumo.

Figura 1: Cadena de suministro de cobre simplificada



- **Basado en la producción responsable:** los *emplazamientos* que están dentro del alcance del Marco de aseguramiento deberán demostrar conformidad con los *Criterios para la producción responsable de Copper Mark (Criterios de The Copper Mark)* y, así ser elegibles para someterse a una evaluación respecto del Estándar de CdC.
- **Enfocado en los productos del cobre:** los usuarios pueden hacer declaraciones a nivel de producto sobre el contenido de “*cobre Copper Mark*” de sus productos. Todos los productos que contienen cobre se incluyen en el alcance del Estándar de CdC.
- **Permite habilitar sistemas de separación y balance de masa:** los usuarios pueden escoger entre aplicar un sistema de separación o de balance de masa a nivel de emplazamiento.
- **Incluye la chatarra de origen responsable:** los usuarios pueden hacer declaraciones de “*cobre Copper Mark*” para *material secundario* sujeto a la realización de una debida diligencia en las cadenas de suministro de *material secundario*, de acuerdo con los Criterios de The Copper Mark.
- **Voluntario:** la implementación del Estándar de CdC es voluntaria.

- **Verificable de forma independiente:** el Estándar de CdC define criterios de evaluación verificables de forma independiente para que los participantes de la cadena de suministro de cobre implementen sistemas de cadena de custodia de separación o balance de masa.

## 4 Documentos relacionados

El Estándar de CdC se debe leer junto con los siguientes documentos de The Copper Mark:

- Proceso de aseguramiento de Copper Mark
- Guía de declaraciones de The Copper Mark
- Criterios de The Copper Mark para la producción responsable
- Guía de criterios de The Copper Mark
- Proceso de reconocimiento de The Copper Mark
- Estándar de debida diligencia conjunta para cobre, plomo, níquel y cinc
- Matriz de equivalencia RRA-Copper Mark

## 5 Alcance

### 5.1 Alcance geográfico

El Estándar de CdC tiene un alcance global.

### 5.2 *Emplazamientos* dentro del alcance

El estándar de CdC se implementa y evalúa a nivel de *emplazamiento*. El alcance incluye todas las operaciones que el *emplazamiento* utiliza para procesar, almacenar, manipular, enviar y recibir el *cobre Copper Mark*.

**El Estándar de CdC aplica a cualquier *emplazamiento* en la cadena de valor del cobre que compre *cobre Copper Mark* de forma directa o un producto que contenga *cobre Copper Mark* y, quiera realizar declaraciones de aseguramiento.**

Requisitos diferentes aplican a:

- *Emplazamientos* elegibles para una evaluación respecto de los Criterios de The Copper Mark.
- *Emplazamientos* que no son elegibles para una evaluación respecto de los Criterios de The Copper Mark.

### 5.2.1 Emplazamientos elegibles para una evaluación respecto de los Criterios de The Copper Mark

Una evaluación respecto a los Criterios de The Copper Mark está disponible para los *emplazamientos* hasta, e incluido, el punto en que a un producto hecho de cobre o aleaciones de cobre se le da una forma, superficie o diseño especial, lo que determina su función en un grado mayor que su composición química. También está disponible hasta el punto en que se fabrica un objeto complejo, pero sin incluir este punto. Para disipar cualquier duda, estos son los emplazamientos:

1. Un productor de cobre, definido como el *emplazamiento* de una compañía que está implicada en la producción de cobre, incluidas, entre otras, compañías que participan en operaciones de minería, extracción con solventes y electroobtención (SX/EW), fundición o refinación de cobre
2. Un *emplazamiento* en donde se procesan, tratan, mezclan, formulan, manipulan e intervienen de otras maneras los *materiales* de cobre y aleación de cobre.

Estos se refieren generalmente a *minas, fundiciones, refinadores, recicladores o productores*, pero también pueden incluir a *comercializadores* u otros participantes de la cadena de suministro.

### 5.2.2 Emplazamientos que no son elegibles para una evaluación respecto de los Criterios de The Copper Mark

Los *emplazamientos* que compren *cobre Copper Mark* o un producto que contenga este tipo de cobre para usarlo en un objeto complejo, pero no manipulan o alteran químicamente el cobre mismo, no son elegibles ni tienen que someterse a una evaluación respecto de los Criterios de The Copper Mark.

Estos se refieren generalmente a *fabricantes o usuarios finales*, pero también pueden incluir a *comercializadores*.

Tabla 1: Elegibilidad para las evaluaciones de The Copper Mark

	Mina	Fundición	Comercializador	Refinador	Productor	Fabricante	Usuario final
Elegible para el Estándar de CdC.	X	X	X	X	X	X	X
Elegible para los Criterios de producción de The	X	X	X	X	X		

Copper Mark							
----------------	--	--	--	--	--	--	--

En el Anexo I puede encontrar un gráfico que muestra las secciones vigentes del Estándar de CdC por cada participante de la cadena de suministro.

### 5.3 Materiales dentro del alcance

El Estándar de CdC cubre todos los *materiales* que contienen cobre y se reciben, mantienen y/o procesan durante el periodo de evaluación. Para disipar dudas, esto incluye: mena, concentrado, ánodos, cátodos, chatarra, aleaciones, productos intermedios y productos finales de cobre.

En el caso de los productos que contienen cobre (es decir, objetos complejos), las declaraciones se limitan al cobre del producto, no al producto mismo.

Los *emplazamientos* pueden producir cobre y otros metales. Sin embargo, debido a que el objetivo principal del Estándar de CdC es vincular a productores y productos de cobre responsable, el material dentro del alcance se limita al cobre.

## 6 Modelos de cadena de custodia

Los *emplazamientos* pueden utilizar uno de los dos modelos<sup>1</sup>:

### 6.1 Modelo de separación

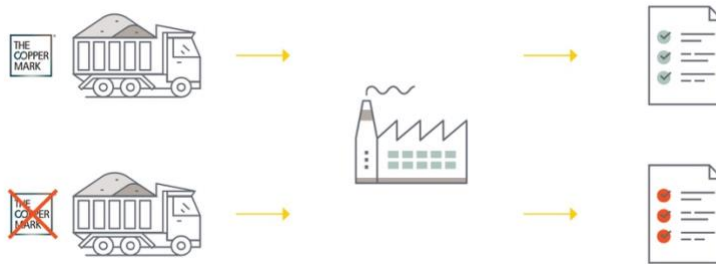
El *cobre Copper Mark* se mantiene separado del *cobre no Copper Mark* en cada etapa de la cadena de suministro, incluidas aquellas dentro del *emplazamiento*. Esto asegura que el cobre procede de los *emplazamientos* que recibieron el sello The Copper Mark; sin embargo, puede que no sea posible identificar de qué *emplazamiento* provino cada molécula. Si un emplazamiento ha recibido *cobre Copper Mark* producido mediante el uso de un modelo de balance de masa no puede aplicar o representarse a sí mismo o a sus productos, como si hubiera realizado un seguimiento a través del modelo de separación.

<sup>1</sup> Adaptado de [ISEAL Chain of Custody models and definitions](#) for segregation and *site*-level mass balance.



Figura 2: Modelo de separación

**CHAIN OF CUSTODY: SEPARATION**



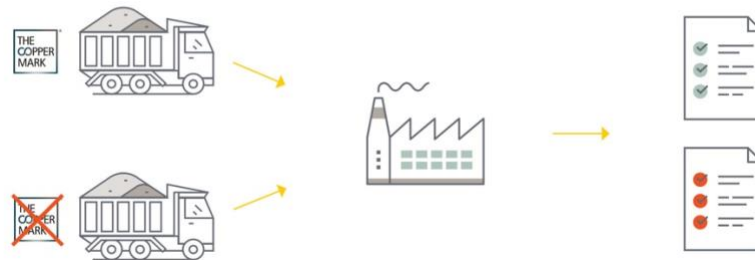
[Cadena de custodia: Separación]

**6.2 Modelo de balance de masa**

El cobre *Copper Mark* se encuentra separado físicamente del *cobre no Copper Mark* hasta una etapa del procesamiento en la que se autoriza la mezcla de ambos. En esta instancia, se registran y reconcilian las proporciones de *cobre Copper Mark* y de *cobre no Copper Mark* a nivel general del *emplazamiento* dentro del periodo de *contabilización de materiales*<sup>2</sup>.

Figura 3: Modelo de balance de masa

**CHAIN OF CUSTODY: MASS BALANCE**



[Cadena de custodia: balance de masa]

El *emplazamiento* deberá informar a The Copper Mark el modelo que están usando.

**7 Requisitos de conformidad**

**7.1 Sistemas de gestión para el Control de materiales**

<sup>2</sup> Este estándar no permite que los productos tengan una declaración “parcial de *cobre Copper Mark*”. El volumen de producción es designado como todo *cobre Copper Mark* mediante el modelo de declaraciones sobre contenido de origen certificado.

El *emplazamiento* deberá tener un *sistema de gestión* de CdC que sea adecuado para el tamaño y la complejidad de sus operaciones.

Se pueden integrar los elementos del *sistema de gestión* en otros ya existentes, como los *sistemas de gestión* de adquisiciones, ventas, controles internos y del área legal.

El *sistema de gestión* deberá incluir, a lo menos, los siguientes elementos.

### 7.1.1 Liderazgo

La alta dirección del *emplazamiento* deberá comprometerse con la efectividad del *sistema de gestión* al:

- Comprender los requisitos de los criterios de The Copper Mark.
- Asumir la responsabilidad de su implementación y mantenimiento, además del logro de los resultados previstos.
- Garantizar que sus requisitos se integren en los procesos de negocios del *emplazamiento*.
- Asignar recursos para desarrollar y mantener la capacidad interna a fin de implementar el *sistema de gestión*.
- Garantizar la mejora continua del *sistema de gestión*.

### 7.1.2 Roles, responsabilidades y rendición de cuentas a nivel organizacional

El *emplazamiento* deberá delegar la responsabilidad y la rendición de cuentas a un miembro de la alta dirección que posea las competencias, conocimientos y experiencias necesarios para:

- Supervisar el *sistema de gestión*.
- Tomar decisiones para su implementación.
- Revisar periódicamente la efectividad y el desempeño del *sistema de gestión*, emprender las acciones necesarias para hacer frente a las brechas y deficiencias y buscar oportunidades de mejora.

### 7.1.3 Gestión de recursos

El *emplazamiento* deberá:

- Determinar y proporcionar los recursos necesarios para apoyar la implementación, mantenimiento y mejora continua del *sistema de gestión*, tomando en consideración el tamaño, ubicación y circunstancias del *emplazamiento*.

- Definir las competencias necesarias para gestionar e implementar el *sistema de gestión* y garantizar que el personal que administre e implemente el *sistema de gestión* posea esas competencias, sobre la base de la educación, capacitación y/o experiencia.
- Proporcionar capacitación suficiente sobre el proceso y el *sistema de gestión* a los empleados relevantes y llevar registros de la capacitación.

#### 7.1.4 Evaluación del desempeño y mejora

El *emplazamiento* deberá evaluar la efectividad del *sistema de gestión* a intervalos predeterminados y establecer:

- El alcance de la evaluación.
- La metodología de la evaluación.
- El plazo de la evaluación.
- El *emplazamiento* deberá utilizar los resultados de la evaluación para planificar la mejora continua del *sistema de gestión*.

#### 7.1.5 Proceso para hacer frente a reclamos, brechas, errores e incoherencias

El *emplazamiento* deberá diseñar e implementar un proceso para identificar, investigar y dar solución a reclamos, brechas, errores e incoherencias relacionadas con la producción, transferencia, recepción u otra gestión del *cobre Copper Mark*. El proceso deberá incluir las brechas, errores o incoherencias del *emplazamiento* y cualquier reclamo, brecha, error e incoherencia que manifiesten los clientes o proveedores.

Este proceso deberá incluir directrices para que el *emplazamiento*:

- Investigue cualquier reclamo o inquietud sobre brechas, errores o incoherencias identificadas o recibidas con el fin de determinar la causa de origen.
- Desarrolle un plan de mejora para evitar brechas, errores o incoherencias futuras en caso de que el *emplazamiento* sea el causante, y ayuden a los clientes o proveedores para que desarrollen un plan de mejora en caso de que sean ellos los causantes de las brechas, errores o incoherencias.
- Determine e implemente una forma adecuada para hacer frente a errores o incoherencias.
- Notifique de inmediato al cliente/proveedor (respectivamente) y a The Copper Mark, con el fin de garantizar que se compruebe la efectividad de la acción implementada.

Errores o incoherencias sobre el cobre Copper Mark recibido: el *emplazamiento* debe:

- Notificar de inmediato al proveedor y a The Copper Mark.
- Acordar los pasos para hacer frente a brechas, errores o incoherencias, ya sea:
  - Devolver los *materiales*
  - Mantener los *materiales*, pero eliminar el estado de *cobre Copper Mark* (es decir, no se podrán emitir más registros de transferencia)
  - Mantener los *materiales* y un *registro de transferencia de CdC* corregido
- Documentar la brecha, error o incoherencia y las medidas adoptadas para hacerle frente.

Errores o incoherencias sobre el cobre Copper Mark enviado: el *emplazamiento* debe:

- Notificar de inmediato al proveedor y a The Copper Mark
- Acordar los pasos para hacer frente a brechas, errores o incoherencias, ya sea:
  - Aceptar la devolución del *cobre Copper Mark*
  - Aceptar la eliminación del estado de *cobre Copper Mark* (es decir, no se podrán emitir más registros de transferencia)
  - Proporcionar un *registro de transferencia de CdC* corregido
- Investigar la causa de origen de la brecha, error o incoherencia
- Desarrollar e implementar medidas correctivas para evitar errores o incoherencias futuros
- Documentar el error o incoherencia y las medidas adoptadas para abordarlos.

Los *emplazamientos* deberán monitorear sus sistemas de forma continua y a través de una revisión formal y documentada en la frecuencia adecuada para el *emplazamiento*.

## 7.2 Cobre elegible

El *emplazamiento* deberá determinar, registrar y confirmar el tipo (es decir, si es primario o secundario) de cada material recibido.

### 7.2.1 Cobre primario

Para que el *material primario* sea elegible para ser *cobre Copper Mark*, debe cumplir los siguientes criterios:

- Se identifica y registra el tipo de *material primario*;
- Se identifica y registra el *punto de origen* del *material primario*;
- El *punto de origen* cumple uno de los siguientes criterios en el momento de la producción del cobre:
  - El *punto de origen* tiene el sello The Copper Mark
  - El *punto de origen* tiene el sello The Copper Mark en proceso de reevaluación
  - El *punto de origen* está certificado por un sistema completamente equivalente (puede encontrar una lista actualizada de sistemas equivalentes [aquí](#).)

Un *emplazamiento* puede combinar una evaluación respecto de los [Criterios de The Copper Mark](#) y el Estándar de CdC. Sin embargo, es posible que no se realicen las declaraciones relacionadas con este hasta que haya recibido el sello The Copper Mark.

### 7.2.2 Cobre secundario

Para que el *material secundario* sea elegible para ser *cobre Copper Mark*, debe cumplir los siguientes criterios:

- El emplazamiento deberá recopilar y mantener la información pertinente para demostrar que el material es secundario.
- Por cada proveedor inmediato y otros conocidos, el emplazamiento deberá recopilar y mantener información que permita determinar la identidad, naturaleza y legalidad de las operaciones comerciales del proveedor, y revisar dicha información en relación con las listas de sanciones nacionales e internacionales relevantes. Dicha información se puede recopilar mediante el proceso KYC (Conocer a la contraparte) existente de la compañía y se debe reunir en alineamiento con las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y en relación con la responsabilidad criminal y las infracciones a las sanciones. El emplazamiento es responsable de reunir dicha información cuando se establezca una relación comercial con un proveedor y de actualizar dicha información y monitorear los cambios durante la relación comercial.

### 7.3 Sistema de contabilización de materiales

El emplazamiento deberá tener un *sistema de contabilización de materiales* diseñado para mantener el control del *cobre Copper Mark* desde que este entra al *emplazamiento* hasta que el producto final sale del *emplazamiento*.

El *sistema de contabilización de materiales* deberá incluir los siguientes elementos.

### 7.3.1 Registro de material entrante

Para todo material entrante, se debe registrar la siguiente información:

- Fecha en que se recibió el material.
- El nombre y dirección del proveedor.
- Tipo de material (primario o secundario).
- Descripción del material (por ejemplo, concentrado, cátodo, ánodo, tarjeta de circuito, viruta, alambre, residuos, aleación, etc.).
- Para objetos simples, peso y porcentaje de contenido de cobre.
- Para objetos complejos, masa de cobre para el contenido de cobre.
- Número de identificación único del material que será utilizado en el proceso de producción.

En aquellos lugares que reciban *cobre Copper Mark*, el *emplazamiento* debe registrar los siguientes puntos de referencia adicionales:

- *Número de referencia del registro de transferencia de CdC*, emitido por el proveedor. Para el *cobre Copper Mark* procesado mediante el modelo de separación, este número no debería cambiar a lo largo de la cadena de suministro.
- El número de identificación único del proveedor emitido por The Copper Mark.
- El peso del contenido del *cobre Copper Mark*.
- El modelo de CdC vigente que se utiliza en la producción de cobre (separación o balance de masa).

### 7.3.2 Revisión de registros de transferencia de CdC

Si el material entrante es *cobre Copper Mark* debe venir acompañado de un *registro de transferencia de CdC* válido (ver Sección 7.4). El *emplazamiento* debe confirmar que el material recibido coincide con la información provista en el *registro de transferencia de CdC*. Se deben asegurar y separar los materiales hasta que se reciban, revisen y validen todos los documentos.

### 7.3.3 Solo modelo de separación

En el modelo de separación, el *cobre Copper Mark* se debe mantener separado físicamente del *cobre no Copper Mark* durante el almacenamiento y todas las etapas de producción.

En los casos donde haya mezcla con *materiales* procesados previamente (por ejemplo, fusión, fundición o refinación), el *emplazamiento* puede mezclar *cobre Copper Mark* al 100% con otro *cobre Copper Mark* al 100%. Un *emplazamiento* no puede aplicar el modelo de separación después de recibir *cobre Copper Mark* producido usando un modelo de balance de masa.

El *emplazamiento* debe ser capaz de demostrar que la separación se implementa eficazmente a lo largo del proceso de producción.

### 7.3.4 Solo balance de masa

En el modelo de balance de masa, el porcentaje de producto que se puede declarar como *cobre Copper Mark* es directamente determinado por el porcentaje total de entrada de *cobre Copper Mark* del *emplazamiento* durante el periodo de evaluación. El estándar de CdC no permite que los productos tengan una declaración “parcial de *cobre Copper Mark*”. El volumen total de productos declarados como *cobre Copper Mark* no puede exceder el volumen total de la producción de *cobre Copper Mark*. Bajo el modelo de balance de masa, el *cobre Copper Mark* real puede o no estar presente en los productos de *cobre Copper Mark*.

Para calcular el porcentaje de entrada, se divide la entrada en el *emplazamiento* del *cobre Copper Mark* por la suma de la entrada del *cobre Copper Mark* y *cobre no Copper Mark*, en donde la unidad de medida tanto para el numerador como el denominador son lo mismo. Como se indica aquí:

$$\frac{\text{(Entrada de } \textit{cobre Copper Mark})}{\text{(Entrada de } \textit{cobre Copper Mark}) + \text{(entrada de } \textit{cobre no Copper Mark})}$$

Luego, el número resultante se multiplica por 100 para obtener el porcentaje.

Las cantidades se deberían calcular en la forma adecuada de medición, usualmente masa.

### 7.3.5 Reconciliación y pérdidas

El *emplazamiento* deberá reconciliar el volumen total de entrada de *cobre Copper Mark* y el total de salida de *cobre Copper Mark* por el mismo *periodo de contabilización de materiales*. El *emplazamiento* puede definir su propio *periodo de contabilización de materiales*, el que no puede ser superior a 12 meses.

La reconciliación deberá registrar el volumen de entrada y de salida y el porcentaje de *cobre Copper Mark* como parte del volumen total de cobre recibido y enviado o vendido.



Cuando haya un balance positivo de *cobre Copper Mark* al final del *periodo de contabilización de materiales*, este se debe registrar claramente. Un balance positivo se puede llevar al siguiente *periodo de contabilización de materiales*, pero expirará al final de ese siguiente periodo.

El *emplazamiento* deberá explicar y documentar las pérdidas razonables de los procesos del *emplazamiento*. El *emplazamiento* deberá registrar e investigar cualquier pérdida no razonable en conformidad con la Sección 7.1.5 al momento de abordar reclamos, brechas, errores e incoherencias.

## 7.4 Registros de transferencia de CdC

Cada vez que haya un cambio en la *custodia* del *cobre Copper Mark*, se debe actualizar el *registro de transferencia de CdC*, emitido por el *emplazamiento* que actualmente tiene su *custodia*.

Cuando el *cobre Copper Mark* pase a través de un *emplazamiento* que tiene la custodia, pero no procese cobre, el *emplazamiento* deberá transmitir el *registro de transferencia de CdC* recibido del proveedor a su cliente, sin hacer cambios ni alteraciones en este *registro*.

### 7.4.1 Validez del *registro de transferencia de CdC*

Un *registro de transferencia de CdC* es válido mientras el *emplazamiento* que lo emitió continúe participando en el Proceso de aseguramiento de Copper Mark. La lista de participantes se actualiza en el sitio web de The Copper Mark en tiempo real.

Si un *emplazamiento* ya no cumple los requisitos de los *estándares The Copper Mark*, The Copper Mark notificará a los usuarios del estándar de CdC.

*El cobre Copper Mark* provisto antes del cambio de estado de un participante no se verá afectado y no se espera que los *emplazamientos* a lo largo de la cadena ajusten retroactivamente sus *sistemas de contabilización de materiales* de acuerdo con esto.

*El cobre Copper Mark* provisto después de que ocurre un cambio de estado de un participante ya no se considera Copper Mark.

### 7.4.2 Contenidos del *registro de transferencia de CdC*

El *registro de transferencia de CdC* deberá incluir, a lo menos, la siguiente información:

- Fecha de emisión del *registro de transferencia de CdC*.
- El número de referencia del *registro de transferencia de CdC*, emitido por el *emplazamiento* y correlacionado con el *sistema de contabilización de materiales* del *emplazamiento*.
- El nombre y la dirección del *emplazamiento* de emisión.



- El número de identificación único del *emplazamiento* de emisión provisto por The Copper Mark.
- El nombre de la persona responsable en el *emplazamiento* que puede verificar la información del *registro de transferencia de CdC*.
- El nombre y dirección del cliente.
- El número de identificación único del cliente emitido por The Copper Mark, donde corresponda.
- Descripción del *cobre Copper Mark* (por ejemplo, concentrado, cátodo, ánodo, tarjeta de circuito, viruta, alambre, residuos, aleación, etc.)
- El peso del *cobre Copper Mark*.
- El modelo de CdC vigente que se utiliza en la producción de cobre (separación o balance de masa).
- **Solo para separación:** todos los *emplazamientos* involucrados en la producción del cobre usando el modelo de separación.

Los *emplazamientos* pueden incluir información adicional (por ejemplo, emisiones de gases de efecto invernadero) en el *registro de transferencia de CdC*, siempre que se indique claramente que no ha sido validado por The Copper Mark.

#### 7.4.3 Comunicación del *registro de transferencia de CdC*

Todo *registro de transferencia de CdC* deberá estar física o digitalmente conectado al *cobre Copper Mark* o al producto que contenga cobre. En el Anexo II se provee una plantilla; sin embargo, los *emplazamientos* pueden escoger integrar la información requerida en su propio formato.

De manera anual, el *emplazamiento* debe informar una muestra de los *registros de transferencia de CdC* de Copper Mark. The Copper Mark llevará a cabo una reconciliación del sistema en todos los *registros de transferencia de CdC* periódicamente.

## 8 Subcontratación

Es común que las compañías cedan la custodia física del cobre de su propiedad o que está bajo el control del *emplazamiento* para que otra compañía lo procese, trate, fabrique o, de otra manera, manipule el cobre. Cuando el cobre Copper Mark sea físicamente almacenado por una compañía que no esté bajo el control del *emplazamiento*, por ejemplo, cuando las actividades son contratadas, subcontratadas o procesadas por terceros, existe un riesgo de que se rompa un eslabón en la cadena física de custodia.

Cuando se subcontrate, el *emplazamiento* deberá retener la propiedad de todos los *materiales*. Si el *emplazamiento* no mantiene la propiedad de todos los *materiales*, el cobre devuelto por el subcontratista ya no se considerará *cobre Copper Mark*.

El estándar de CdC permite la subcontratación del *cobre Copper Mark* a compañías evaluadas en conformidad con el estándar de CdC bajo las siguientes condiciones:

- El *emplazamiento* revisa los procesos del contratista para comprender los riesgos potenciales de mezclar *cobre Copper Mark* con *cobre no Copper Mark*. Para propósitos de esta sección, un contratista que mezcla materiales se considera de “alto riesgo”.
- El contrato del *emplazamiento* con el subcontratista requiere de modelos de continuidad de separación o de balance de masas, según lo solicitado para apoyar el modelo de CdC usado por el *emplazamiento*.
- El *emplazamiento* prohíbe a los subcontratistas subcontratar cualquier actividad que involucre *cobre Copper Mark* a cualquier otra compañía.
- De acuerdo con los resultados de la revisión anterior, el *emplazamiento* requiere:
  - Para contratistas de bajo riesgo: registros para verificar la conformidad con los requisitos del contrato y del Estándar de CdC.
  - Para contratistas de alto riesgo: visitas al emplazamiento por parte de terceros o externos que verifiquen la conformidad con los requisitos del contrato y del Estándar de CdC.
- Cualquier error o incoherencia tendrá como resultado medidas correctivas y/o el fin de la relación del *emplazamiento* con el subcontratista.

Cuando un *emplazamiento* no pueda cumplir con los requisitos anteriores respecto de sus *subcontratistas*, el cobre devuelto por el subcontratista ya no será considerado *cobre Copper Mark* y se registrará y manejará según corresponda.

El *emplazamiento* debe contar con una lista de todos los subcontratistas y registros de debida diligencia para su revisión en una evaluación del Estándar de CdC.

## 9 Declaraciones/representaciones

The Copper Mark permite declaraciones/representaciones de aseguramiento de los *emplazamientos* que han cumplido los requisitos del Proceso de aseguramiento Copper Mark respecto de los *estándares The Copper Mark*.

Estas incluyen declaraciones textuales y el logo Copper Mark, y su uso permitido debe adherirse a la Guía de representaciones de The Copper Mark.

El aseguramiento respecto del Estándar de CdC de The Copper Mark se relaciona con garantizar y transferir de forma documentada el producto de cobre mismo o el flujo de material a través de la cadena de suministro de cobre. Las declaraciones de aseguramiento se permiten:

- Para los *emplazamientos* que son elegibles para una evaluación de los Criterios de The Copper Mark: si el *emplazamiento* cumple con los requisitos del proceso de aseguramiento de Copper Mark respecto de los Criterios de The Copper Mark y el Estándar de CdC.
- Para los *emplazamientos* que no son elegibles para una evaluación de los Criterios de The Copper Mark: si el *emplazamiento* cumple con los requisitos del Proceso de aseguramiento de Copper Mark respecto del Estándar de CdC.

## 10 Tecnología

Constantemente están emergiendo nuevas tecnologías para seguir y rastrear el material a través de la cadena de suministro. The Copper Mark considera que la tecnología puede jugar un rol importante en promover la transparencia en las cadenas de suministro a nivel mundial. El Estándar de CdC no requiere que los *emplazamientos* utilicen alguna tecnología en particular para cumplir con los requisitos. No obstante, The Copper Mark reconoce que la tecnología puede ser una herramienta para apoyar los objetivos y la implementación del Estándar de CdC.

The Copper Mark sigue monitoreando los avances, particularmente en relación con nuevas tecnologías, tales como la cadena de bloques (blockchain). Se revisará y evaluará regularmente si y cómo se puede incorporar la tecnología en el Estándar de CdC en el futuro.

## 11 Glosario

**Registro de transferencia de CdC:** el registro que acompaña el cobre Copper Mark a medida que es transferido a través de la cadena de suministro y entre los subcontratistas, y contiene toda la información requerida por el Estándar de CdC.

**Cobre Copper Mark:** cobre elegible, ya sea como entrada o como salida, que se considera producido de forma responsable.

**Estándares The Copper Mark:** The Copper Mark usa la [Evaluación de Preparación para el Riesgo](#) (RRA) de la Iniciativa de Minerales Responsables (RMI) como base para evaluar el desempeño de los Participantes, incluida la [Guía de criterios de RRA-Copper Mark](#) de febrero de 2020 y el [Estándar de Debida Diligencia Conjunta para Cobre, Plomo, Níquel y Zinc](#) de febrero de 2021.

**Custodia:** posesión física y legal de materiales.

**Usuario final:** la entidad final que coloca el cobre o la aleación de cobre en productos dirigidos al consumidor.

**Productor:** una compañía que procesa, trata, mezcla, formula, maneja o manipula de otra manera el cobre y las aleaciones de cobre.

**Sistema de gestión:** un sistema de gestión es un conjunto de procedimientos operacionales, prácticas, planes y documentos relacionados que se establecen para implementar políticas y cumplir con tareas que requieren lograr un objetivo, lo que incluye prevenir y gestionar temas adversos relacionados con las áreas cubiertas por los Criterios, o “aspectos” asociados con las actividades comerciales.

Para estas áreas, los pasos que generalmente se encuentran involucrados en un sistema de gestión incluyen la identificación y evaluación de problemas; el establecimiento de objetivos, el diseño de planes de acción y asignación de responsabilidades; la implementación de planes de acción mediante procedimientos de establecimiento, comunicación y capacitación; el monitoreo y seguimiento de progreso; y medidas para corregir y prevenir los problemas identificados. El paso final es una revisión de los aspectos y objetivos, ajustando los planes de acciones necesarios y dejando registro de las 'lecciones aprendidas' para la capacitación futura. Los sistemas de gestión se pueden integrar y abordar en más de un aspecto.

**Fabricante:** una compañía que fabrica productos que contienen cobre y está aguas más adelante de un productor.

**Materiales:** todo el cobre que contenga *material primario y/o secundario* recibido, almacenado, enviado, y/o procesado durante el periodo de evaluación.

**Periodo de contabilización de materiales:** un periodo determinado de tiempo en el que el cobre Copper Mark se contabiliza y reconcilia.

**Sistema de contabilización de materiales:** un sistema que rastrea y registra las entradas y salidas totales de cobre.

**Subcontratista:** una parte externa que lleva a cabo la producción, procesamiento o manipulación de algún tipo para el emplazamiento o en representación del mismo.

**Punto de origen:** para el material primario, el punto de origen es la mina.

**Materiales primarios:** cobre minado (mena con cobre o material primario procesado que nunca ha sido refinado antes), refinado o semifabricado o aleaciones de cobre.

**Refinador:** para propósitos de este Estándar, una compañía que realiza un proceso de purificación para producir cobre refinado, especialmente cátodo de cobre grado A.

**Material secundario:** productos de usuario final o posconsumo recuperados, o metales procesados de chatarra creados durante la fabricación del producto. El material secundario comprende metal en exceso, obsoleto o defectuoso y chatarra que contiene metales refinados o procesados que son adecuados para su reciclaje en la producción de cobre. Los minerales parcialmente procesados, no procesados o productos derivados de mena no son materiales secundarios.

**Emplazamiento:** las operaciones involucradas en la minería, refinería y pasos de intermediarios para la producción de cobre incluidos, entre otros, minería, operaciones de extracción con solventes y electroobtención (SX/EW), concentración, mezcla, lavado, calcinación, fundición, aleación o refinación. Un emplazamiento también puede

ser una instalación en donde se procesan, tratan, mezclan, formulan, manipulan e intervienen de otras maneras los materiales de cobre y aleación de cobre.

Un emplazamiento puede tener varias actividades en diferentes ubicaciones en la misma área geográfica (por ejemplo, minas, instalaciones de tratamiento de aguas servidas, refinerías, puertos e infraestructura relacionada) y estar bajo el mismo control de gestión. Los emplazamientos integrados generalmente serán tratados como un solo emplazamiento.

**Fundición:** una compañía que trata minerales o minerales intermedios para producir productos de metal para refinación. Una fundición puede tratar el material intermediario que resulta del procesamiento, ya sea del material minado o del material reciclado.

**Comercializador:** una compañía que compra y vende cobre o productos que contienen cobre. Un comercializador puede o no tener la custodia física de un producto en cualquier momento.

## 12 Recursos

The Copper Mark agradece a estos sistemas por su apoyo durante el proceso de preparación del borrador. Hemos utilizado información de uso público de estas organizaciones como fuente para el Estándar de CdC.

- [Aluminium Stewardship Initiative](#) (ASI)
- [Better Cotton Initiative](#) (BCI)
- [Consejo de Manejo Forestal](#) (FSC)
- [Alianza ISEAL](#)
- [Consejo de Joyería Responsable](#) (RJC)
- [Mesa Redonda sobre el Aceite de Palma Sostenible](#) (RSPO)

## Anexo I

Secciones aplicables al Estándar por tipo de participante de la cadena de suministro.

	Mina	Fundición	Comercializador	Refinador	Productor	Fabricante	Usuario final
6 Modelos de la cadena de custodia	X	X	X	X	X	X	X
6.1 Modelo de separación	X	X	X	X	X	X	X
6.2 Modelo de balance de masa	X	X	X	X	X	X	X
7.1 Sistemas de gestión para el Control de materiales	X	X	X	X	X	X	X
7.1.1. Liderazgo	X	X	X	X	X		
7.1.2. Roles, responsabilidades y rendición de cuentas a nivel organizacional	X	X	X	X	X		
7.1.3. Gestión de recursos	X	X	X	X	X		
7.1.4. Evaluación del desempeño y mejora	X	X		X	X		
7.1.5. Proceso para hacer frente a reclamos, brechas, errores e incoherencias	X	X		X	X	X	X
7.2 Cobre elegible	X	X	X	X	X	X	X
7.2.1. Cobre primario	X	X	X	X	X	X	X
7.2.2. Cobre secundario	X	X	X	X	X	X	X

7.3 Sistema de contabilización de materiales	X	X	X	X	X	X	X
7.3.1. Registro de material entrante	X	X	X	X	X		X
7.3.2. Revisión de registros de transferencia de CdC	X	X	X	X	X	X	X
7.3.3. Solo modelo de separación	X	X	X	X	X		X
7.3.4. Solo modelo de balance de masa	X	X	X	X	X		X
7.3.5. Reconciliación y pérdidas	X	X	X	X	X	X	X
7.4 Registros de transferencia de CdC	X	X	X	X	X	X	X
8 Subcontratación	X	X	X	X	X	X	
9 Declaraciones/representaciones	X	X	X	X	X	X	X

## Anexo II

<b>Registro de transferencia de CdC de The Copper Mark</b>			
<i>La información provista a continuación está en conformidad con el Estándar de la Cadena de Custodia de The Copper Mark.</i>			
Fecha de emisión:		Número de referencia del registro de transferencia de CdC:	
<b>Información del proveedor</b>			
Nombre:		Dirección:	
ID único de The Copper Mark:		Nombre de la persona responsable:	
<b>Información del cliente</b>			
Nombre:		Dirección:	
ID único de The Copper Mark (si corresponde):			
<b>Información de cobre</b>			
Descripción del cobre Copper Mark:		Peso:	
Separación / Balance de masa		<b>Solo separación:</b> cadena completa de <i>emplazamientos</i> involucrados en la producción mediante el modelo de separación	